

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
554	84442	27/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA

77593810-2

REGIÓN

XIV REGIÓN

Nº

1929

COMUNA

VALDIVIA

FONO

63/210126-

DOMICILIO

GENERAL LAGOS

CIUDAD

EMAIL@ ventas@tractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTANQUE DE ACERO

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 20

Tara ▶ 24

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ LA UNION

Destino ▶ SP DE LA PAZ

LOCALIDADES

Origen ▶ LA UNION (POLINCAJ)

Destino ▶ SAN PEDRO DE LA PAZ

RUTA A RECORRER

T-712, 5 SUR, 182, 180, 156

TOTAL DE K.M

525

Fecha Aprox. Viaje

27/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.8

Carga ▶ 3.5

Total ▶ 3.5

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.70

Carga ▶ 3.8

Total ▶ 4.5

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 12.0

Carga ▶ 10.0

Total ▶ 21.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ XY-4489

Semirremolque ▶ JB-9174

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

2.8

10.0

TIPO DE EJES

(D)

(D)

(D)

(D)

(D)

(D)

(D)

(D)

PESOS X EJES

7

18

19

19

19

19

19

19

Nº DE RUEDAS

4

8

12

12

12

12

12

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.35

1.35

1.35

1.35

1.35

1.35

1.35

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DÍA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/06/2012

FECHA HASTA ▶ 29/06/2012

COD. AUTENTIF. 2052012627-0-0360470359

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012